



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 341/2012.

Sobre: Otras materias.

Demandante D/D.^a: Julia Romea Vila.

Procurador/a Sr/Sra.: Margarita Robles Santos.

Abogado/a Sr/Sra.: Ministerio Fiscal y personas ignoradas.

Doña M.^a Ángeles Ibáñez Ortiz, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio por reanudación del tracto 341/2012 a instancia de doña Julia Romea Vila, expediente de dominio de la siguiente finca:

Finca 30.227 de Valle de Mena: Rústica, cereal secano. Finca número mil cuatrocientos setenta del plano general, al sitio de El Siete de Valle de Mena, que linda al norte, Hermanos Campo, finca mil cuatrocientos sesenta y cinco; sur, Nicolás Echevarría, finca mil cuatrocientos setenta y uno; este, camino a Bárcenas; oeste, río Barrera Pastrine. Mide: Una hectárea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balmaseda, al folio 172 del 803, libro 307.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a los herederos desconocidos de Pedro Vila Múgica y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 30 de julio de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)